

Montevideo, 16 OCT. 2013

Acta N° 83

Res. N° 5

Exp. N° 2013-25-3-012609

VISTO: La Sesión de Consejo N° 60 de fecha 12 de setiembre de 2013 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita un refuerzo de créditos en el Grupo 1 "Bienes de Consumo" por un monto de \$ 2.500.000 en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" por concepto de Proventos.

II) Que la División Hacienda por nota de fecha 7 de octubre de 2013, informa disponibilidad de créditos presupuestales, en los Proyectos 701 "Equipamiento" y 704 "Reparaciones Generales" por \$ 900.000 y \$ 600.000, respectivamente, en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", y establece que el Grupo a reforzar es el 2 "Servicios no Personales" por \$ 1.500.000, pudiendo ser financiado enteramente por el Consejo de Educación Secundaria.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

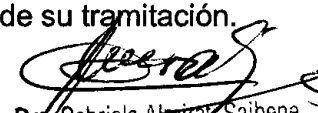
ATENTO: A lo expuesto,

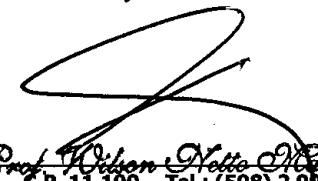
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2013, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	701	Equipamiento	900.000
	704	Reparaciones Generales	600.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
03 - Educación Secundaria	2	Servicios no Personales	1.500.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirante Saibene
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENCIA ANEP Av. 14 de Abril 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70


Prof. Wilson Netto Montanari
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública